## EXPEDIENTE N° 271/89 SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA b.463

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, / de agasto de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la renovación del contrato de locación del edificio sito en la calle 25 de Mayo nº 454 de la ciudad de Resistencia (Chaco), sede de los tribunales federales del asiento; y

Considerando:

Que mediante resoluciones nros. 432/89 y 468/89 se autorizó la suscripción de la renovación del respectivo contrato de locación (confr. fs. 45 y 46).~

Que a fs. 43/44 la propietaria del citado inmueble solicita que la actualización del alquiler correspondiente se efectúe mensualmente, atendiendo a las actuales circunstancias vinculadas a la crisis económica que soporta el país.
Por ello, SE RESUELVE:

Modificar la resolución N° 468 de fecha 29 de mayo último en el sentido de que el reajuste del alquiler del inmueble de la calle 25 de Mayo n° 454 de la ciudad de Resistencia (Chaco) deberá ser mensual, manteniéndose el resto de las condiciones contractuales tal como se consignan en dicha resolución.-

Registrese y devuélvase a la Subsecretaria de Administración a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

CARLOS S FAYT

SE SEVERO CABALLERO

JORGE ANTONIO BACQUE

ENPIQUE SANTIAGO PETRACCHI